

FALABELLA DE COLOMBIA S.A.

NIT 900.017.447-8
CL 99 11A 32
Teléfono: +577420404
Iva Régimen Común ICA Actividad Económica CIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 012635 14 Dic 2018
AUTORRETENEDORES, Resolución Dian 008547 del 13-ago-2009
Régimen Emisor: Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Nº FELE101998

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social : MUNICIPIO DE MEDELLIN	Fecha de Expedición : 10/05/2024
NIT : 890.905.211-1	Fecha de Vencimiento : 24/06/2024
	Fecha Validación : 10/05/2024 10:57:51
Dirección : CL 44 52 165	Fecha y Hora Entrega :
Teléfono : +577420404	Nro O/C : 118524
CUFE : 4a0dbdd6c9f2bc6cef23cefd47e6486d2f5b1be6dee6c1ca1d79d50bf56990747bf572f4a6605c6c0593193a7bc3e676	Tipo de Moneda : COP
	Correo : cmorales@personeriamedellin.gov.co
Observación :	
Entrega :	Fecha de Compra : 09/05/2024
Forma de Pago : 45 días de pago	Tipo de cambio : 1.00000
Plazo : Hasta el 06/24/2024 sin deducción	Nro. Interno : 9003470319

Documento Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia			
CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE IMPUESTO ITEM	PRECIO VTA. UNITARIO	DESCUENTOS	TOTAL
3	3	230400006716 OC 118524 Minibar Mabe 93 lt RMF04BRX0	19.000	966.303,00		2.898.909,00
1	1	230400006716 OC 118524 Minibar MABE 44 lt RMF02BRX0	19.000	695.714,00		695.714,00
6	6	230400006716 OC 118524 HORNO AR HM-0.7 INOX E N° decontrato: 4600099822 - Supervisor: Jose Maria Perez Lora	19.000	357.899,00		2.147.394,00

SON: Seis millones ochocientos treinta y tres mil con 00/100 PESOS

SUB-TOTAL	\$	5.742.017,00
IVA	\$	1.090.983,00
TOTAL A PAGAR	\$	6.833.000,00

Observaciones:

Medio de Pago:



Mediante resolución DIAN 003193 de fecha 20 de abril del 2018 autorizados para facturar electrónicamente. Autorización de Numeración de Facturación DIAN 18764059832562 del 14/11/2023, Prefijo FELE, Rango 91413 hasta 1000000 con una vigencia de (24) meses desde el 14/11/2023, hasta 14/11/2025.

Somos Grandes Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en Bogotá D.C. mediante resolución DDI-01-0761 del 30 de marzo de 2016. Somos Grandes Contribuyentes del impuesto de renta, mediante resolución DIAN No.12635 del 14 de diciembre de 2018. Somos Autorretenedores, Resolución Dian 008547 del 13-ago-2009.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

Pag. 1 de 1

SOVOS

Paperless S.A.S./Sovos
NIT: 900.749.874-0
eInvoice Colombia